



Expte. N° 22553/2021.

Rosario, 17 de setiembre de 2021.

VISTO la nota presentada por los Arqs. Sergio Bertozzi, Susana Paganini y Claudio Solari, proponiendo la designación del Dr. Arq. Jorge A. Galindo Díaz como Profesor Visitante de la FAPyD;

CONSIDERANDO la Resolución 112/2012 C.D., por la cual se estableció el procedimiento para la designación de Profesores Visitantes, en el marco de lo previsto por el Cap. 1, Sec. B, Art. 60, Inc. B, del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario;

TENIENDO EN CUENTA que una designación en la jerarquía de Profesor Visitante implica un reconocimiento al desempeño en un área de la actividad académica, de formación de grado, y/o posgrado, y/o de investigación, y/o de extensión en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño;

QUE mediante Resolución C.S. N° 677/2012, de fecha 25 de septiembre de 2012, a propuesta del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, se designa al Dr. Arq. Fernando Speranza como Profesor Visitante de la Universidad Nacional de Rosario por el término de cinco (5) años, y el Despacho N° 078/21 de la Comisión de Asuntos Académicos;

QUE el Dr. Arq. Jorge Galindo Díaz es Arquitecto por la Universidad del Valle, Cali, Colombia (1990) y Doctor Arquitecto por la Universidad Politécnica de Barcelona (1996);

QUE posee una extensa trayectoria como docente e investigador de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales, además de otras universidades colombianas;

QUE es autor de numerosas publicaciones de divulgación científica (libros, capítulos de libros y artículos) en las que desarrolla diferentes temas, pero con focalización en la historia de la construcción, estructuras, puentes, e infraestructuras;

QUE el Dr. Galindo Díaz ha sido un activo participante en el proceso de desarrollo y consolidación de los convenios marco y específico entre la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional de Colombia para movilidad académica en las carreras de Arquitectura e Ingeniería Civil, y ha coordinado por la institución pública colombiana los programas de intercambio estudiantil con las sedes de Bogotá, Manizales y Medellín, en las que han hecho sus estadías académicas estudiantes de nuestra Universidad, como así también estudiantes colombianos en la Universidad Nacional de Rosario entre los años 2017 y 2019;

QUE ha participado de numerosas actividades en forma presencial –en dos

RESOLUCION N° 321/2021 C.D.

///



///

oportunidades- y virtuales en la FAPyD y en la Escuela de Ingeniería Civil de la FCEIA, en las cátedras a cargo de quienes suscriben la propuesta de designación, respectivamente; y

ATENTO que el tema fue tratado y aprobado -por unanimidad- en sesión de Consejo Directivo del día de la fecha,

**POR ELLO;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, la designación del Doctor Arquitecto **Jorge Alberto GALINDO DÍAZ** Como Profesor Visitante de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, por un segundo período, a partir del 3 de setiembre de 2021.

ARTICULO 2°.- Establecer que la designación a la que hace referencia el Artículo 1° tendrá vigencia por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Establecer que la designación a la que hace referencia el Artículo 1° tiene carácter ad-honoren y se encuadra en el marco de la Resolución N° 112/2012 C.D..

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 321/2021 C.D.

Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano

C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración

es copia:



C.P. Diego A. Furrer
Director General de
Administración